

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 146-2024-FIQ-UNAP
Iquitos, 15 de Mayo de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 142-2024-FIQ-UNAP, se resuelve expresar el Agradecimiento Institucional al Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr., ante la renuncia irrevocable como encargado de la Dirección de Escuela de Formación Profesional, asumido con responsabilidad desde el 29 de setiembre de 2021 al 14 de mayo de 2024; encontrándose vacante.

Que, el Decano de acuerdo a la normativa de la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP en el marco de sus atribuciones para dirigir la gestión administrativa en la Facultad artículo 129° y con la finalidad de continuar con las actividades académicas y administrativas, estima conveniente designar al Ing. **JORGE MANASES RÍOS RÍOS, Dr.**, docente principal a dedicación exclusiva como **Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería Química -UNAP**, por un periodo de dos (02) años, con eficacia anticipada desde el 15 de mayo de 2024 al 14 mayo de 2026.

Que, durante la gestión del Director de Escuela de Formación Profesional, deberá cumplir todas las funciones y atribuciones, inherentes al cargo, estipuladas en el Artículo 37° del ESTATUTO y Artículo 82° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la UNAP.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el ESTATUTO de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – **DESIGNAR** al Ing. **JORGE MANASES RÍOS RÍOS, Dr.**, docente principal a dedicación exclusiva como **Director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP**, por un periodo de dos (02) años, con eficacia anticipada desde el 15 de mayo de 2024 al 14 mayo de 2026; en mérito a los considerandos de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN
Decano FIQ - UNAP



VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

c.c.: Dptos, Académicos (03), DEFP, ORSA, Archivo.